



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL



**PRÓRROGA**  
**CONVOCATORIA N° 04/2020**  
**CONCURSO PARA EL DISEÑO Y FACILITACIÓN DE TALLERES: INVESTIGACIÓN SINDICAL SOBRE**  
**CADENAS GLOBALES DE PRODUCCIÓN**

La Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas - CSA - en el marco del Proyecto de cooperación con la DGB-Bildungswerk de Alemania; **“Fortalecimiento de la acción sindical para la defensa de los trabajadores/as en las cadenas de producción en las Américas”**, desarrollado en Argentina; Brasil; Costa Rica; El Salvador; Panamá y República Dominicana, llama a concurso para la selección de instituciones, empresas y/o profesionales para el diseño y facilitación de Talleres: **Investigación Sindical sobre Cadenas Globales de producción”** modalidad virtual y presencial.

El presente llamado es coordinado por la CSA y se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

**1. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar una propuesta para el diseño y facilitación de Talleres de Investigación Sindical sobre Cadenas Globales de Producción, modalidad virtual y/o presencial, que incluye:

**2. PRODUCTOS:**

**2.1.** Propuesta metodológica y didáctica de talleres (modalidad virtual y presencial) de Investigación Sindical sobre Cadenas Globales de Producción, la cual debe considerar:

- a) Los contenidos propios del tema en unidades didácticas tanto para la modalidad virtual como para la presencial:
  - Qué son las Cadenas Globales de Producción, cómo se organizan; su dinámica económica y social y el impacto que tienen en la organización del trabajo
  - ¿Qué es la investigación acción participativa y cómo se puede aplicar desde una perspectiva sindical?
  - ¿Por qué utilizar esta metodología?
  - Ventajas y aportes para la definición de estrategias de acción sindical.
  - ¿Cómo hacer la investigación acción participativa en el tema de las cadenas globales de producción desde la organización sindical?
  - Etapas y herramientas.
- b) La propuesta también debe contener:
  - objetivo general y específicos
  - sugerencias de tiempos: considerar los tiempos de cada punto en relación al tiempo general planteado para el taller en sus modalidades presencial y virtual,
  - dinámicas de trabajo en grupos y/o de tareas domiciliarias en caso de utilizarse,
  - lecturas, materiales complementarios y otros recursos que faciliten el aprendizaje de forma lúdica
- c) La propuesta deberá hacer referencia a materiales de apoyo, por unidades temáticas, haciendo una selección de textos propios de la CSA y otros existentes.
- d) La propuesta deberá proponer modelos de evaluación de: validación del Manual de Investigación y de la actividad pedagógica tanto para la modalidad presencial como para la virtual.

**2.2.** Guía de facilitación debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Concepción de la facilitación en el marco de la Formación Sindical promovida desde la CSA.
- b) Elementos que se deben considerar antes, durante y después de los momentos pedagógicos.

**2.3.** Facilitación del Taller en sus modalidades virtual y/o presencial: 1 a nivel regional y 6 nacionales (1 en cada país parte del proyecto). En el caso de realizarse presenciales, la CSA asumirá los costos de movilización, hospedaje y alimentación, según los criterios de la organización.



2.4. Informe para cada actividad y un informe final con síntesis de los debates entre participantes, observaciones de las tutorías y del proceso.

### 3. PERFIL Y REQUISITOS

La empresa, institución y/o investigador/a deberá acreditar al momento de presentarse al concurso el siguiente perfil y requisitos:

3.1. Acreditar estar desempeñando su actividad de manera formal en el país donde desarrolla su actividad, y estar al día con las obligaciones que implica el funcionamiento formal de su actividad, esto último se deberá acreditar también al momento de firmar el contrato de obra.

3.2. Junto a las funciones propias de ser facilitador/a de proceso educativo presencial y a distancia, es necesario precisar algunas características del perfil y las cualidades de la persona/empresa y/o institución que asume esta función:

- Capacidad para comunicarse de manera adecuada para facilitar la interacción y proceso de aprendizaje del grupo.
- Conocimiento de: a) investigación y formación sindical; b) cadenas globales de producción; d) informalidad y precariedad laboral.
- Experiencia probada en formación sindical y particularmente como facilitador/a de cursos presenciales y a distancia para participantes de organizaciones sindicales.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios para la selección serán los siguientes:

Experiencia de la empresa, institución y/o investigador/a	15
Propuesta de trabajo para la presentación de los productos y el proceso de trabajo	25
Presupuesto propuesto desglosado por productos a entregar.	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

### 5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

5.1. Las/os postulantes deben enviar los documentos que se solicitan abajo, en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico: [sede@csa-csi.org](mailto:sede@csa-csi.org)

Toda la documentación que se adjunte como parte de la propuesta deberá enviarse en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

#### 5.2. Documentos requeridos:

- a) Carta de Postulación conteniendo la siguiente información:
  - Dirigirse a la CSA
  - Mencionar la convocatoria N° 04/2020.
  - Presupuesto del servicio en dólares, desglosado por productos a entregar. En este valor se debe incluir la aspiración de honorarios por concepto de la elaboración de los productos solicitados y todos los demás costos decurrentes, sean impuestos, tasas de transferencia, entre otros. Las propuestas superiores a los U\$S 3.500 (cinco mil dólares americanos) serán excluidas.



- Nombre completo, en caso de persona individual o razón social en caso de empresas o instituciones.
  - Dirección completa, dirección de correo electrónico y teléfonos para contacto.
- b) Currículum Vitae con datos personales, formación académica, cargos desempeñados y producción de los últimos 5 años, con fecha y firma.
  - c) Propuesta técnica y cronograma para la elaboración de los productos solicitados, debe tener fecha y firma.
  - d) En caso de que el/la postulante se presente a la contratación como persona individual describir el tipo de contrato de prestación del servicio.
  - e) En caso de contratación a través de empresa o institución, la propuesta debe contener una presentación de la empresa y su habilitación para el tipo de servicio, indicando el nombre del/a profesional asignado a la labor, adjuntando su Currículum Vitae

### 5.3. PLAZOS

- Recepción de propuestas hasta el 06/11/2020
- Selección y resultado hasta el 06/11/2020
- Inicio de actividades: 11/11/2020 (con contrato firmado).
- Presentación de primer borrador del diseño metodológico del Taller: 20/11/2020
- Facilitación del 1er taller Regional sobre Investigación Sindical: 30/11 al 04/12/2020.
- Elaboración de Informe del 1er taller
- Facilitación de talleres nacionales: enero-febrero 2021.
- Finalización del Contrato, con la entrega del Informe final de las 7 actividades facilitadas: 26/02/2021

## 6. CONTRATO, TIEMPOS DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

- 6.1. La empresa, institución y/o investigador/a reportará técnicamente al equipo o personas designado/s oportunamente por la CSA a estos efectos. Sin perjuicio de esto, se podrán solicitar otros intercambios institucionales con otras autoridades o referentes técnicos que la CSA designe.
- 6.2. Durante el período del contrato, la CSA se reservará derecho de solicitar informaciones en cuanto a datos y eventuales conclusiones, así como informaciones complementarias.
- 6.3. El valor total del contrato debe incluir los honorarios, impuestos y todos los costos extras para la realización de la actividad y debe ser igual al valor de la adjudicación.
- 6.4. El pago será efectuado en dos partes: 50% con la entrega del producto 2.1. y 50% con la entrega del producto 2.3 (según lo explicitado en el punto 2 de esta convocatoria)
- 6.5. El pago será a través de transferencia a la cuenta bancaria del/a contratado/a (cuenta de la persona física o de la persona jurídica, en conformidad con el contrato), con la emisión de la respectiva factura.
- 6.6. Los derechos son exclusividad de la CSA.